

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Sábado 25 de Febrero de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 535

Se publica todos los días laborables.

A LOS REPUBLICANOS

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN REPUBLICANA

Comisión electoral

Esta Comisión, de acuerdo con la «Junta» en pleno, y por delegación de la misma, cree oportuno dirigirse á todos los Comités de los tres partidos concertados en la «Unión Republicana», para hacerles las recomendaciones siguientes:

Es de sumo interés, en estos momentos, agitar sin descanso la opinión republicana, celebrando frecuentes reuniones públicas, encaminadas á realizar ese propósito; y es de más interés aún, que el número de distritos en que nuestros correligionarios luchen sea el mayor posible.

Es asimismo de interés general y de conveniencia evidente para el más favorable resultado de la próxima lucha en los comicios, que nuestros candidatos en cada distrito pertenezcan al partido republicano que en el mismo tenga mayor fuerza; y conviene también que en todas partes reunan los candidatos republicanos las mejores condiciones propias, á fin de que la valía personal y el prestigio político de los representantes compense, en todo caso, el número relativamente pequeño, que, por las violencias del poder y nuestro deplorable sistema electoral, tienen siempre las minorías parlamentarias en España.

La Junta directiva de los partidos republicanos unidos, no puede ni debe imponer candidaturas, ni siquiera indicar nombres de candidatos, lo cual equivaldría á poner un encasillado de oposición frente al encasillado oficial, con tanta justicia censurado por nosotros. Nuestros candidatos serán designados esta vez, como siempre lo han sido, por los correligionarios de los respectivos distritos ó de las circunscripciones correspondientes, empleando el procedimiento que estimen oportuno, siempre ajustado á las bases de concordia republicana.

Entiende, sin embargo, esta Comisión, que es preciso, y, sobre preciso, urgente, para la que la Junta directiva pueda cooperar, como se propone, á la común tarea, que sean comunicados inmediatamente á dicha Junta los nombres de los candidatos designados.

La Junta directiva no intervendrá en asuntos electorales, sino en el caso de ser espontáneamente requerida por los Comités de la circunscripción ó de los distritos, con el fin exclusivo de dirimir discordias, si, lo que no es de temer, surgieran, y de armonizar los intereses y procedimientos de la elección.

Siendo la próxima lucha electoral el primer empeño que, en el orden del tiempo, se presenta á la «Unión Republicana», importa que á él se lleve todo el calor necesario y se mantenga vigorosa disciplina, votando todos los electores las candidaturas acordadas y dando el voto exclusivamente á candidatos republicanos. Convendría, por tanto, que, aún en aquellas localidades donde, por las condiciones de la lucha ó por cualesquiera circunstancias, no se hubiera designado candidatura republicana, nuestros correligionarios discurriesen medios para que las

fuerzas de la «Unión» se mostraran de un modo indudable en los comicios.

Estima esta Comisión absolutamente necesario, para realizar los fines de la «Unión» concertada, que los Comités de los partidos coaligados se entiendan cordial y desinteresadamente en todas las cuestiones comunes.

Se recomienda especialmente el mayor cuidado en que el cargo de interventor, de tan decisiva importancia en asuntos electorales, recaiga en personas de reconocida inteligencia, de gran energía y de idoneidad probada.

Considera indispensable esta Comisión que se constituyan en estas localidades Juntas de letrados y procuradores, los cuales formulen ante la del Censo ó ante los Tribunales, según los casos, las reclamaciones á que pudieran dar motivo los abusos electorales.

Todas las reclamaciones ó consultas que sobre los particulares contenidos en esta circular hayan de dirigirse á la Junta directiva, deben ser remitidas al domicilio del secretario de la misma, señor don Ignacio Hidalgo Saavedra (Magdalena, I, segundo).

Conocidos como son el sincero amor de usted á las ideas republicanas y su competencia en estos asuntos, no ha menester la Comisión razonar mas ampliamente estas consideraciones.

Madrid 16 de febrero de 1893.—La Comisión electoral, *Rafael María de Labra, Ignacio Hidalgo Saavedra, A. Sánchez Pérez.*

Las elecciones en Madrid

Cunde el pánico en el campo de la Monarquía. Apenas llegó á conocimiento de nuestros dinásticos la posibilidad de que los republicanos lucharan juntos en las próximas elecciones, se dieron en seguida á llenar los periódicos de sueltos encaminados á quitar de antemano importancia al probable triunfo de los partidarios de la República. Esto se llama curarse en salud.

Pensaron primero los fusionistas en oponer á la candidatura republicana, otra formada por los nombres de las personas que de más prestigio gozan entre los liberales; pero no pudieron cumplir su propósito, porque no ha habido en todo el partido dominante quien se arriesgue con valor á sufrir una derrota que los más juzgan segura. Ante este conflicto hubo de prescindir el Sr. Sagasta de los notables, y de ofrecer el apoyo oficial, como candidatos á la diputación por Madrid, á personas casi por completo desconocidas en el mundo político, pero á quienes se reconoce como dueños de una gran fortuna.

A formar parte de esa candidatura han entrado representantes de todos los elementos del fusionismo. Hasta los posibilistas han obtenido en ella su lugar, y ciertamente que en la elección del que de modo tan público había de dar testimonio de la definitiva unión de posibilistas y monárquicos liberales, no han estado muy acertados, pues que el nuevo candidato monárquico ha de tropezar con el mal efecto que en el cuerpo electoral producen con razón esos cambios bruscos de postura. El candidato posibilista luchó en

las pasadas elecciones como republicano. Exigente será si le extraña que muchos le nieguen su voto y desconfíen de un dinastismo en que aún no ha tenido tiempo de acreditarse.

Como se ve, los fusionistas se declaran vencidos. Ni aun juntos con los posibilistas confían en el éxito. Están en el poder, disponen de todos los resortes de gobierno y de los más persuasivos medios de coacción, no se distinguen por lo estrecho de la conciencia, y tiemblan sin embargo. Sus hombres de prestigio dan por perdida la batalla, y seguros todos de que no cuentan con las simpatías del país, acaban por confiar al oro remotas esperanzas de mezquinos triunfos. Se sienten, con razón, humillados. Si en Madrid fuese el gobierno derrotado, podría decirse que quedaba inútil por completo para seguir rigiendo los destinos de la Nación.

No se oculta á los fusionistas el gravísimo peligro que los partidos monárquicos corren; por eso tratan de preparar la opinión y prevenir el mal efecto que el desastre electoral que les amenaza, habrá de producir en todas partes.

Los conservadores no presentarán candidatura alguna. Es natural; si el gobierno desconfía tanto de sus fuerzas, ¿cómo no han de desconfiar los que, además de haberse enajenado las simpatías del país, maltrechos y desorganizados viven en la oposición? Claro está que los conservadores se interesan por egoísmo en la suerte del gobierno; darán, pues, en la próxima lucha, digan lo que quieran, sus votos á los candidatos ministeriales. Fusionistas y conservadores han hecho, empero, circular el rumor de que los partidarios del señor Cánovas votarán, en odio al señor Sagasta, los diputados republicanos. Es demasiado burdo el juego, para que haya quien no lo comprenda.

Los fusionistas dan solo á entender, con tales cuentos, que se ponen la venda antes de que les hagan la herida. Quieren prepararse á sostener, cuando hayan sido derrotados, que necesitan los republicanos, para vencer, del auxilio de los conservadores. ¡Inocente juego el suyo! Se molestan en vano, porque no habrá quien lo crea.

En medio de todo, su miedo inspira lástima. Ni juntos, ni separados, se atreven ya los monárquicos á luchar con los que defienden á la República.

F. PI Y ARSUGA.

Noticias políticas

«El Mercantil Valenciano» inserta una carta suscrita por los posibilistas del Casino Nacional, protestando contra la candidatura impuesta por el señor Castelar en la que figuran los señores Chapa y Morrayta y decidiéndose por la del consecuente republicano Sr. Villó y Ruiz.

Como se vé, la política del jefe posibilista va produciendo sus naturales frutos.

Y si eso ocurre en Valencia ¿qué no ocurrirá en las demás provincias cuando se sepa que el señor Castelar lucha unido en Madrid á los señores Cánovas y Sagasta, contra sus antiguos amigos los republicanos?

Dice «El Tiempo»:

«Una verdad como un templo:

«El Sr. Castelar nada hizo para plantar el árbol de Sagunto, y el hecho es que hoy viene á colgarse de sus ramas como si fuese su verdadero dueño.»

Lo malo no es que se cuelgue de las ramas, sino que todavía habla á veces de arrancar el árbol y de sustituirlo con otro.»

Y es lo peor, que á la obra del Sr. Castelar ayudan cuanto pueden los conservadores que ahora van á votar sus candidatos.

Ni mas ni menos que si lo ordenara el Sr. Cánovas y el Sr. Silvela.

Un colega pide á grandes gritos que España entre á formar parte de la cuádruple alianza.

Para nosotros hace tiempo que entró.

Y la conducta que con la producción española observan los vinicultores franceses, no debe responder á otra cosa.

Pero se conoce que lo que se ha hecho á cenáculos tapados y sin motivo justo para no escandalizar, se quiere ahora hacer aparecer como medida de represalias, justificándola en la pretensión de los diputados franceses, partidarios del aumento de tarifas.

El Sr. Vega de Armijo no debía apelar á tan pobres recursos para descubrir el gallo tapado.

¿Si todos sabemos ya que la monarquía tiene adquirido el compromiso de entrar en esa alianza?

¿Para qué misterios?

CRONICA LOCAL

EL PARTIDO DEL CENTRO REPUBLICANO

Previamente convocados por carta suscrita por los Sres. D. Juan Oliver Femenía, D. Luis Martí y Ximenis y D. Juan Tugores y Malla se reunieron anoche algunos amigos y correligionarios para organizar el Partido del Centro Republicano de Palma.

Abierta la sesión á las ocho en punto D. Luis Martí dió lectura á una carta de D. Nicolás Salmerón encomendándole que hiciera pública su adhesión al manifiesto de la minoría republicana del Congreso, y que procediera con sus muchos amigos á formar el partido del Centro Republicano en esta capital.

El Sr. Martí esplicó en breves palabras los motivos que habían ido dilatando el cumplimiento del encargo con que el Sr. Salmerón le había honrado en Octubre del año mil ochocientos noventa, y que á juicio de la concurrencia se fundaban en apreciaciones de patriotismo, amor á los ideales republicanos, y vehementes deseos de armonía y concordia. Pero hecha la Concentración Republicana, y debiendo acudir á ella todas las fracciones que en esta forma de gobierno fundan la realización de sus programas, sin confundirse, antes afirmando más y más su personalidad, estimaba el Sr. Martí llegada la oportunidad de dar organismo propio al partido Centralista á fin de cooperar al movimiento de aproximación é inteligencia que se opera en toda España, poniendo á los Centralistas palmesanos en situación de pactar con los federales y los progresistas.

En su consecuencia propuso á los concurrentes que declararan constituido el partido Centro Republicano en esta ciudad, y nombraran una Junta que realizara todos los trabajos necesarios para desarrollar los gérmenes de próspera vida que encierra la nueva entidad.

La carta del Sr. Salmerón á que nos referimos dice textualmente así:

Madrid 15 de Octubre de 1890.

Sr. D. Luis Martí.

Palma de Mallorca.

Muy señor mio y distinguido correligionario: Las minorías republicanas del Parlamento y de la última

Asamblea coalicionista después de poner de su parte cuanto les fué posible para contribuir á la coalición de todos los republicanos sin lograr que se discutieran sus proposiciones, se han concertado para organizar un partido impersonal de bases flexibles donde quepan todos los que por no encontrar cumplida satisfacción á sus opiniones y temperamentos ni en la derecha ni en la izquierda republicanas han tenido hasta ahora una situación indefinida dentro del campo republicano.

Habiendo sabido por mi querido amigo el señor Obrador que Vd. se encuentra en este caso me tomo la libertad de enviarle las circulares que hace meses dieron al país ambas minorías rogándole que las lea y que si usted estima que pueden llenar el propósito que en esta carta se indica haga pública su adhesión y contribuya con los muchos amigos que ahí tiene á la obra patriótica de la formación del Centro Republicano.

Creo que si Vd. se adhiere habremos conseguido una valiosa adquisición tanto por las firmes convicciones republicanas de que Vd. hizo gala siempre, cuanto por las buenas relaciones que tiene en esas islas.

Aprovecha esta ocasión para ofrecer á Vd. el testimonio de su más sincera amistad S. S. que s. m. b.

NICOLÁS SALMERÓN.

Siguió á la lectura de este documento una levantada discusión en la que terciaron los Sres. Oliver, Massanet, Tugores, Roca, Pons, Rabassa, Escafi, Palóu, Martí, Palmer, Bosch y Obrador, acordándose por unanimidad declarar constituido el Partido del Centro Republicano, y comunicarlo telegraficamente al Directorio del Partido y al de la Concentración Republicana de Madrid, y á todos los demás Comités constituidos en esta Provincia.

Por aclamación quedó formada la Junta por los Sres. D. Sebastián Palóu, D. Francisco Palmer, D. Juan Tugores, D. Pedro Massanet y D. Pedro Escafi, que cesará en su cometido, para procederse á elección por sufragio en votación secreta cuando estén terminados los trabajos de organización del partido.

De los acuerdos tomados se levantó la correspondiente acta, en la que se hicieron constar los nombres de los presentes y los de las personas que se habían hecho representar en aquel acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El acto culminante de la sesión que celebró ayer mañana el Ayuntamiento, fué la lectura del proyecto de exposición que debe elevar la Corporación Popular al Gobierno solicitando el inmediato derribo de las murallas.

Este documento redactado por nuestro particular amigo D. Pedro Martínez Rossich fué aprobado por unanimidad, y dada su indiscutible importancia lo insertamos íntegro en este periódico.

Excmo. Señor:

Este Excelentísimo Ayuntamiento, cumpliendo lo acordado en la sesión celebrada el día 18 de Enero último tiene la honra de dirigirse al Excmo. Gobierno de la Nación en respetuosa solicitud, pidiendo autorización para que este municipio pueda derribar las murallas de esta ciudad comprendidas desde el baluarte del Príncipe, por la parte de tierra, hasta el de San Pedro, cediendo al mismo los terrenos y materiales que resulten de dicho derribo como compensación de los gastos que tales obras ocasionen.

Este acuerdo del Ayuntamiento, no se inspiró, Excmo. Señor, en pueril deseo, ni menos fué producto de esa contagiosa fiebre de reformas que, tan amenudo, pone en inconscientes manos la piqueta demoledora y revolucionaria que todo lo destroza, sin dejar otras huellas que montones de ruinas por el solo prurito y la desdichada satisfacción de derribar cuanto existe, ni ha surgido tampoco en momentos de irreflexivo entusiasmo, ni menos en complacencia de patrióticas exigencias—Nuestra solicitud es, Excmo. Señor, el eco fiel de lo que demanda hace mucho tiempo esta ciudad alarmada que pide año tras año, á los poderes públicos, se dé solución al problema que entraña la vida ó la muerte de la población cuyo crecimiento estacionado ya, pronto rayará en triste decadencia, si no se le libra del recinto fortificado actual, cuyo pétreo cinturón, que ya no responde al patriótico objeto por que fué le-

vantado, nos estrecha cada vez más y es causa eficiente del escaso desarrollo que ha tenido nuestra población durante los dos últimos siglos.

En el siglo XVII, Excmo. Señor, el área de nuestra población, dentro de las murallas, totalmente edificado, sustentaba veinte y ocho mil habitantes, y actualmente, sin que en absoluto se haya ensanchado nuestro recinto, limitado por la fortificación continua, cuenta con cuarenta y dos mil habitantes, de modo que el aumento habido en este lapso de cerca de doscientos años, consistente en catorce mil almas, no ha podido menos de efectuarse en malísimas condiciones puesto que, no siendo posible el ensanchado de los edificios horizontalmente, la ciudad ha tenido que crecer hácia arriba, acumulándose pisos sobre pisos y disminuyendo cada vez más el espacio de las habitaciones con daño grande para la higiene y salud públicas.—De aquí la mortalidad desproporcionada que como fúnebre tributo acusa anualmente en nuestra ciudad la estadística demográfica—sanitaria resultado de la carencia de buenas condiciones higiénicas y que evidencia también la causa de la falta de proporción en el crecimiento de la población que no guarda relación con las afirmaciones científicas basadas en la comparación de lo que sucede en otras poblaciones más afortunadas que la nuestra.

Por la misma razón, Excmo. Señor, esta ciudad no ha podido dotarse de aquellas mejoras tan necesarias y en armonía con las exigencias de la vida actual: de modo que lo contrario de lo que sucede no tan solamente en las poblaciones modernas, sino en aquellas otras antiguas que han conseguido ponerse en situación de mejoramiento como Ciudadela, Habana, Barcelona y otras varias, y muy especialmente la ciudad de Gijón, en Asturias, que pidió y obtuvo exactamente lo mismo por que suplica ahora Palma, que ya vieron caer sus murallas, carecemos de calles anchas, de mercados ventilados y de plazas espaciosas, y no contamos tampoco con un sistema de aguas corrientes ni de alcantarillas conveniente, porque aquellas y estas ya imprescindibles mejoras están supeditadas á la reforma capital, á la que implica el derribo de la cinta que nos oprime, con lo cual caerían al mismo tiempo que ella caiga, las pesadas servidumbres de las zonas polémicas que van con aquélla aparejadas, y son rémoras perennes que han impedido el desarrollo de antiguas industrias y hecho imposible la implantación de otras nuevas que habrían aumentado la riqueza de nuestra isla afortunada.

No se atrevería este Ayuntamiento á elevar á V. E. esta respetuosa petición, reconociendo como ha reconocido siempre, de acuerdo con el Gobierno, de la Nación y con la opinión de las personas técnicas en la materia, la necesidad de que la ciudad de Palma, dada su importancia estratégica, siga siendo plaza verdaderamente fortificada, si se tratara de inutilizar unas obras de verdadera importancia militar. Si tal fuese, esta ciudad sufriría resignada todos los inconvenientes que el estado actual de cosas nos acarrea y con este sufrimiento daría una prueba mas del elevado patriotismo que ha inspirado y han sentido siempre sus habitantes, cuando se ha tratado de los sagrados intereses de la nación; y antes mejor que suplicar, como lo hacen, se decreta el derribo de las murallas, que nada significan hoy, se esforzarían, por lo contrario en conservar unas obras que ellos mismos cooperaron á levantar y costear cuando nuestra Patria las juzgó necesarias y útiles para su defensa.

Pero se trata, Excmo. Sr., de unas obras de fortificación que apesar de no representar ni significar otra cosa, dados los adelantos modernos, que los inconvenientes de ser considerada la ciudad en caso de guerra, como plaza fuerte, hacen ilusorio el poder contar con ninguna de las ventajas de estar siquiera medianamente fortificada pues cualquier enemigo que se propusiera atacarla haría caso omiso de ellas y procedería en nuestra ofensa lo mismo que si no existieran.

No es dable apreciar de otra manera unas fortificaciones que, según probada y respetabilísima opinión de personas peritas en el arte militar, deben considerarse como pertenecientes al sistema mas antiguo y primitivo de cuantos se han implantado hasta ahora á contar desde el siglo XVI, sistema que ya fué rechazado por inservible mucho antes del siglo XVII. Por esto ha sido forzosa la resolución del Gobierno, de dotarnos con otras obras de defensa que respondan á las necesidades de los adelantos modernos, y así pueden ya contemplarse algunos nuevos fuertes levantados, y otros en via de cons-

trucción, en distintos puntos de las cercanías de esta ciudad, los cuales vienen á sustituir nuestras inútiles murallas, cuyo derribo, una vez completado el plan general de las modernas fortificaciones mencionadas, sería en el peor de los casos, cuestión de tiempo; pues no parece lógico que se conserven á perpetuidad unas obras declaradas inservibles, por los centros técnicos; de modo que, la realidad, lo que la población pretende y suplica es únicamente que se anticipe en bien de la ciudad la realización de un hecho ya consentido en principio por el Gobierno mismo.

Bien quisiera este Ayuntamiento, al tener la hora de elevar ante V. E. la justa petición de los vecinos de Palma, de que se hace mérito, dar muestras de los generosos sentimientos que siempre les impulsaron, ofreciendo al digno Gobierno de la nación alguna compensación que sirviera, cuando menos, para cooperar al levantamiento de las nuevas fortificaciones que se están erigiendo, á título de reconocimiento por el señaladísimo favor que esperamos confiadamente se dignará conceder V. E., resolviendo nuestra petición de conformidad con las súplicas de Palma entera; pero el pobrísimo estado del Tesoro Municipal, agobiado por cuantiosa deuda, cuyo primer origen reconoce por causa el haber tenido que hacer frente á los crecidos gastos que ocasionaron dos invasiones epidémicas, que se cebaron con crueldad en la población, seguramente por encontrar abandonado nuestro suelo dadas sus malas condiciones higiénicas, hacen imposible en este momento el satisfacer nuestro buen deseo: esta imposibilidad que estamos seguros no ha de hacer mella en el ánimo de V. E., ni ha de avalorarse para modificar las patrióticas decisiones de V. E., acrecentarán en modo extraordinario la importancia del favor otorgado, embargando para siempre la sincera gratitud de todos los vecinos de esta noble ciudad.

Por cuanto llevamos respetuosamente expuesto, Excmo. Sr., este Ayuntamiento y con él la ciudad entera á V. E. suplican se digne resolver de conformidad con lo que se solicita.

Dios guarde á V. E. muchos años etc.

No hemos de repetir nuestra opinión, tantas y tan repetidas veces formulada, en pro del derribo de las murallas de Palma. No creemos que el Gobierno se empeñe en sostener la permanencia de este gravamen inútil, después de la inmensa brecha que en ellas se abrió al derribar el lienzo que cubría la parte baja de la ciudad por la parte del mar, desde la puerta del Muelle hasta la de Atarazanas. En tiempo de paz sirve la muralla de pretexto para hacer ilusorio el derecho de propiedad de los dueños de terrenos comprendidos en las vastísimas zonas polémicas: para dificultar el desarrollo de los arrabales; y para oprimir á los habitantes del recinto. En tiempo de guerra los males fueran aún más terribles: indefensa en realidad la población, sería considerada como plaza fuerte, y por lo tanto sujeta á todos los horrores del sitio, al bombardeo, al hambre. Si se quiere someter á Palma á estas calamidades, sus ciudadanos las sufrirán heroicamente, pero fuera inhumano no ponerlos en estado de posible defensa, y aun de legítima ofensa al enemigo: pero no es posible que el Gobierno de la Nación nos entregue maniatados é indefensos á estas contingencias.

¿Quién sostendrá la permanencia de una defensa ilusoria que solo causa graves perjuicios en tiempos de paz, y es horroroso peligro en caso de guerra?

En lo manifestado por el Sr. Maura en el banquete celebrado en Madrid por la colonia balear en honor suyo, y en la contestación que el Ministro de Ultramar dió al telegrama que le remitieron los comensales del Sr. Estada, fundamos la esperanza de que aquel hijo de Palma apoyará la justificada pretensión de nuestro ayuntamiento, eco de los generales deseos.

Algunas gestiones, según hemos leído, ha practicado ya D. Antonio Maura cerca del Ministro de la Guerra en pro del derribo de las murallas, y parece que el General López Domínguez se ha mostrado propicio al proyecto.

Un esfuerzo más y veremos cumplirse el hermoso símil de los muros de Jericó de que nos hablaba don

Juan Alcover en su discurso en el banquete de «La Protectora.»

No tiene desperdicio el siguiente párrafo que copiamos del manifiesto que dirige al cuerpo electoral la Junta Directiva del Partido Liberal Dinástico de esta isla.

En el párrafo que transcribimos y los comentarios consiguientes puede cualquiera imaginarse el armazón de un artículo titulado: Entre monárquicos.

Así dice la Junta Directiva del Partido que reconoce por Jefe á D. Pascual Ribot:

«Nos proponemos, en una palabra, hacer contraste con los conservadores, cuya última campaña electoral está tan reciente, que mana sangre todavía. De seguro no ha olvidado nadie que sólo obtuvieron el triunfo de sus tres candidatos, á cambio de suspender á los muchos Ayuntamientos y Alcaldes que no estaban incondicionalmente á sus órdenes; de procesar á «ciento dos personas honradas,» por el solo hecho de que, sin el procesamiento, tenían que presidir mesas electorales, inmoral y terrible arma de combate que vino á sembrar el desconsuelo y el pánico en innumerables familias de morigerados campesinos; de encarcelar á muchos de nuestros amigos, por delitos ilusorios, que solo motivaron una serie de sobreesimientos; de obligarnos, para remediar tales desmanes, á depositar miles de duros; de apelar á toda clase de atropellos y violencias, entre ellas la sublime barbaridad de erigir á un inspector de orden público en Alcalde y Ayuntamiento de un pueblo, donde no pudieron constituirlos á su devoción; de atentar en una palabra á todos los derechos, incluso la libertad y la propiedad, que estorbaban el logro de sus planes, que no podían alcanzar dentro de la ley y de las exigencias de la opinión pública.»

Con tales disparos fácil es que haga agua la candidatura Cotoner, y flote el candidato de los carlistas Sr. Torrella.

Hemos oído asegurar que el Presidente de esta Audiencia ha dispuesto que se suspenda la venta de sumarios pertenecientes al Archivo que estaba decretada.

Celebramos, como se merece, esta resolución.

Si, como es de temer por el temporal que aun reina, no vuelve á suspenderse hoy la salida de los vapores-correos, saldrá esta tarde para Madrid nuestro particular amigo don Miguel Socías y Caimari, que desde la Corte se dirigirá á su gobierno de Pangasinán en Filipinas.

La música del Regimiento de Filipinas tocará mañana en el paseo del Borne las piezas siguientes:

- 1.ª Paso Doble. «El Reloj».—Manan.
- 2.ª Aria de tenor de la ópera «I due Foscarri».—Verdi.
- 3.ª Sinfonía. «Poeta y Aldeano».—Suppe.
- 4.ª Zortzico «Jai-alai-ari».—Ercilla.
- 5.ª Polka. «Lazzi».—Farbach.

Dice «El Isleño» que por el cuerpo de vigilancia ayer fué capturado un conocido raterillo que aun no cuenta más que 16 años, es aprovechado.

La captura y detención obedece á sospechas más ó menos fundadas de que sea autor de uno de los hurtos cometidos últimamente.

Se ha remitido al Ministerio correspondiente el recurso de don Juan Mayol y Malondra alzándose del acuerdo del Sr. Gobernador confirmatorio del de el Ayuntamiento que le separó del cargo de inspector de víveres de esta capital.

Aun está sin proveer por falta de aspirantes la plaza de agente ejecutivo de la zona del partido de Ibiza, á pesar de haberse anunciado la vacante varias veces.

Ayer se publicó de nuevo el anuncio; veremos si se consigue proveerla.

La crudeza y duración de la baja temperatura, van ya caracterizándose por el gran contingente que estos días dan á la mortalidad las afecciones del aparato respiratorio. Importa pues mucho no desatender estas afecciones, á fin de evitar los estragos que las toses prolongadas ocasionan en dicho aparato, y al efecto hágase uso de pectorales de reconocida bondad y eficacia, entre los que recomendamos las famosas Pastillas del DR. ANDREU.

ISLEÑA MARITIMA

A contar desde el próximo viernes 24 del actual y los lunes, y viernes de las siguientes semanas, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, queda abierto el pago del dividendo acordado en Junta general, en las oficinas de esta Sociedad.

Palma 22 Febrero 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 24, 9 n.

Los obreros de la Mancha se han negado á trabajar bajo el pretexto del temporal.

Se dirigieron al gobierno para que les ayudara y este accedió.

Se les pagará medio jornal.

Madrid 24, 9-35 n.

En Consejo se ha acordado se verifiquen simultáneamente las elecciones en la Península y Ultramar, excepto en la Habana.

Se ha desechado la idea de reducir el número de provincias, por resultar pocas economías.

Madrid 24, 10-15 n.

Las economías en la reducción de provincias importan sobre unas 400.000 pesetas.

Se ha desistido de tal idea.

Se ha acordado fusionar las secciones de Fomento y Gobernación de las Diputaciones provinciales, denominándose nuevo cuerpo y administración provincial.

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	112'00
Cambio Mallorquín	62'00
Fomento Agrícola	53'00
Ferro-carriles de Mallorca	61'50
Alumbrado por gas	108'00
Salinas de Ibiza	200'00
Sociedad General Mallorquina.	68'00
Bonos Municipales	28'50
Isleña Marítima	50'00

MADRID

4 p interior perpetuo.	67'20
4 p amortizable.	76'00
Cubas	106'40
Banco de España.	350'00
Arrendataria de Tabacos.	000'00

BARCELONA

4 p interior.	68'30
4 p exterior.	73'74
4 p amortizable.	0'00
Cubas 86	106'62
Coloniales.	39'80
Nortes.	37'50
Francia.	26'90
Francos.	0'00
Madrid.	00'00
París.	63'00
Renta francesa.	98'10
Londres.	0'00

SECCION DE ANUNCIOS

REFINACION DE ALCOHOLES DE VINO

Constantes existencias de clases extras para la fabricación de anisados.

El sin rival anisado
MARCA PALOMA



premiado con el

GRAN DIPLOMA DE HONOR

la mayor recompensa concedida en la Exposición Internacional de Bruselas de 1891.

OTRAS CLASES DE ANISADOS

Caña del país y Antillana,

Ginebra legítima-Campana,

Jerez, licores y ESCARCHADOS de todas clases, se hallan de venta á precios reducidos en la fábrica de

JUAN SUAU

Plaza Puerta Sta. Catalina 50, al 54

TELÉFONO: 123.

50

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia, jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ESPECIALIDAD
para los aficionados á la FOTOGRAFÍA

CATÁLOGO GRATIS

Depósito universal de aparatos fotográficos
Fernando VII, 34, entr. 2.ª - Barcelona

SE EXPIDE GRATIS EL GRAN
CATÁLOGO ILUSTRADO

DEPÓSITO UNIVERSAL

DE

APARATOS FOTOGRAFICOS

FRANCISCO REVERCHON Y C.ª

CALLE DE FERNANDO VII, 34, ENTRESUELO 2.ª

BARCELONA

Especialidad para los aficionados

PRODUCTOS GENERALES PARA LA FOTOGRAFÍA

ÚNICO REPRESENTANTE EN LAS BALEARES

DON MIGUEL ROCA

CONQUISTADOR, 43

Se admiten suscripciones á la *Revista fotográfica*, ilustrada con profusión de grabados. Sale á luz todos los meses.

España, un año, 3 pesetas

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 5 de Marzo próximo venidero, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario de esta ciudad D. José Alcover (Santo Domingo, 44, principal) la de una finca sita en el término de Costix, denominada La Rota del Arisal, campo y viña, poblada de higueras, almendros y otros frutales, que tiene de extensión una cuarterada aproximadamente, y pertenece á D.ª Antonia Ana Mateu y Carbonell. La subasta durará media hora y el remate se adjudicará al mejor postor, si la postura acomoda.

Los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario, quien suministrará los demás informes que se deseen y autorizará en su día la escritura de traspaso.

Los gastos de éste, matriz inclusive, y los de la subasta serán de cargo del comprador. 4-8

Practicante

Se necesita un practicante en Farmacia enterado en el despacho.—Farmacia de Miró, calle Colon 22 y Perejil 2. 3-3

SE VENDE

El predio denominado La Taulera Nova, del maestro zapatero D. Bernardo Roig; se halla enclavado en el término municipal de Alaró y contiene terrenos de conradio, viñedo, higueral, almendros y plantel de id., con casa de labor y lagar de unas trescientas cargas de cabida. Contiene también un gran local con las construcciones necesarias para la fabricación de curtidos, que tanto se vende en union del resto del predio como por separado.

Se venden también una casa situada en la villa de Alaró, calle del Mitx, núm. 13, con dependencias para establecer un gran taller de zapatería u otro semejante.

Otra casa en la misma villa, núm. 7 de la misma calle, lindante con la anterior.

Y una cochera sita en la calle Nueva, número 56, de la misma población.

La subasta para la venta de dichas fincas se celebrará en la casa consistorial de la villa de Alaró el día 12 del próximo mes de Marzo á las once de la mañana; respecto á las casas y cochera se admitirán posturas para su conjunto y para cada una de ellas separadamente.

Se adjudicará el remate al mejor postor, si la postura acomoda.

Los censos á que estén afectas las fincas que se venden se rebajarán del precio á razon del 6 p. si el vendedor no opta por su redención previa.

Los títulos de propiedad se hallarán hasta el día de la subasta en poder del Notario de esta ciudad D. José Alcover, ante quien deberán otorgarse en su día las correspondientes escrituras de traspaso.

Los gastos de éstas, matrices inclusive, y los de la subasta que se verifique serán totalmente de cargo de los respectivos compradores. 4-4

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43